Ministerio Público
Unidad Operativa de Contratación
DICTAMEN Nº 01 /2014

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO

Visto el **MEMORANDO Nº** 011/14 de fecha 10 de febrero de 2014, de la Coordinación de Servicios Básicos y Alquileres dependientes de la Dirección Administrativa, por la cual solicita la modificación de la vigencia del proceso de Contratación "Locaciones de Inmuebles" Ad Referéndum, para Alquiler para Fiscalía de Fernando de la Mora del Ministerio Publico.----------

El local para la **FISCALIA DE FERNANDO DE LA MORA,** propiedad de la Sra. Nidia Norma Ojeda de Aguilar RUC Nro. 426228-0, esta basado en los siguientes fundamentos:

- Teniendo en cuenta el llamado a contratación para la Nueva Fiscalía de Fernando de la Mora, inicialmente por el plazo de once meses de alquiler más un mes de garantía, es decir desde el mes de febrero de 2014.-
- Luego de la verificación del local se observo que la propietaria del mismo aún se encuentra realizando trabajos de mantenimiento del mismo, por lo que se retrasaría la entrega de las llaves al Ministerio Público.
- Por ese motivo se recomienda la adjudicación por un mes menos, es decir desde el mes de marzo de 2014, para dar tiempo al propietario para la puesta a punto final del inmueble luego de lo cual podremos hacernos cargo del mismo y realizar las mudanzas correspondientes.
- La adjudicación quedaría como sigue: El plazo de 10 meses, es decir, desde el mes de marzo de 2014 hasta el mes de Diciembre de 2014, más un mes de Garantía.
- El costo del arrendamiento se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.
- La vigencia establecida para el contrato de locación (10 meses), está dentro de lo fijado por el Art.9º de la Resolución DNCP Nº458/12, que establece el período máximo de dos años.

Acerca de la relación costo-beneficio, respecto a la adquisición de un inmueble, el Ministerio Público no dispone de los recursos para la construcción o adquisición de un inmueble propio de similares características.

Que, se cuenta con los elementos de juicio suficientes para considerar conveniente a los intereses institucionales la contratación de Locación de Inmuebles.----------

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

87

Ministerio Público
Unidad Operativa de Contratación

Que, En base a las justificaciones realizadas precedentemente y por todo lo expuesto, la **Unidad Operativa de Contratación**, emite el **Dictamen favorable**, para la realización del "Procedimiento de Contratación de Locaciones de Inmuebles determinados Alquiler para Sede de la Fiscalía de Fernando de la Mora del Ministerio Público.----------

Asunción, 11 de febrero de 2014.-

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público